19/10/2010

ECONOMIST&JURIST

Redacción

RedAbogacía gestionará la Ventanilla Única de los Ingenieros Técnicos Industriales

Los ingenieros técnicos industriales prestarán el servicio de Ventanilla Única con el sistema desarrollado por la Infraestructura Tecnológica del Consejo General de la Abogacía Española, RedAbogacía. El presidente del CGAE, Carlos Carnicer, y el presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Industriales -COGITI-, Vicente Martínez, han sellado un acuerdo para la adaptación de la solución de Ventanilla Única de la Abogacía al colectivo de ingenieros técnicos industriales. El desarrollo de la Ventanilla Única profesional por parte de las profesiones es una de las exigencias de la Ley 25/2009, conocida como Ley Ómnibus, a través de la cual los colectivos profesionales prestarán sus servicios al ciudadano a través de Internet.

Los ingenieros técnicos industriales se suman así a otros colectivos profesionales como los dentistas y titulares mercantiles, que han cerrado ya el acuerdo o están en vías de adherirse oficialmente a la solución de "Ventanilla Única Profe

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |